



601.176

OK

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

SR (ES) : GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA

RUT:81.323.800-4

~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1130~~

LA SUMA DE \$:57.120

Y SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR GRUNENTHAL CHILENA LTDA. Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCO.
2152204004001	000000	Medicamentos Cenabast	57.120		81323800-4	F-255255
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		57.120	81323800-4	

TOTALES :	57.120	57.120
-----------	--------	--------



CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N° 47 606 1395	FECHA DE PAGO	FIRMA

EGRESO N° 47 606 1395

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

VºBº TRESORERO
Y FINANZAS

RECIBI CONFORME

